



Viernes, 19 de enero de 2018

BOLETÍN  
**185**

## ▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

### SE FIRMÓ EL DECRETO

2177 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 EL CÚAL INTEGRA EL CONSEJO PARA LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y SE DICTAN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON SU FUNCIONAMIENTO.

El pasado diciembre se firmó el decreto que integra el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad. Dicho Consejo estará conformado por El Ministro del Trabajo, o su delegado, quién lo presidirá; El Ministro del Interior, o su delegado; El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado; El Presidente del Consejo Nacional de Discapacidad; Dos (2) representantes de los gremios designados por el Consejo Gremial Nacional; Un (1) representante de las organizaciones no gubernamentales especializadas en inclusión social, laboral y productiva, designado por el Consejo Nacional de Discapacidad; El Presidente Ejecutivo de Confecámaras, o su delegado; Un (1) representante de cada una de las confederaciones de trabajadores que intervienen en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de los diferentes tipos de discapacidad ante el Consejo Nacional de Discapacidad.

El Consejo para la Inclusión de la Discapacidad deberá garantizar la coordinación intersectorial de las Políticas de Inclusión social, Laboral y Productiva de las personas con discapacidad, como un componente de la Política Pública de Discapacidad. Dentro de sus funciones se destacan:

- Articular las acciones en materia de inclusión social, laboral y productiva que se adelanten en concordancia con la Política Pública de Discapacidad, adoptadas por el Consejo Nacional de Discapacidad en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad.

- Promover, difundir y visibilizar el ejercicio efectivo de los derechos a la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, cuidadores y familiares, a través del diseño e implementación de estrategias, campañas y mecanismos de participación y producción con las cadenas productivas y/o clúster.

El Consejo para la Inclusión de la Discapacidad tendrá una Secretaría Técnica permanente que será ejercida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Tomado de:  
<http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34615/Decretos>



### PÍLDORAS INFORMATIVAS

Resulta preocupante que, en algunos países, las organizaciones verdaderamente independientes que representan a personas con discapacidad carezcan de un espacio real para participar y llevar a cabo su labor, mientras que las organizaciones patrocinadas por el gobierno puedan realizar sus actividades libremente.

Los Estados no deben exigir la creación de una entidad jurídica o el registro de una organización que trabaja en favor de personas con discapacidad como condición necesaria para el ejercicio de la libertad de asociación.



### FRASES DEL DÍA



Ten el deseo de mostrar a la gente que puedes hacer cosas que ellos creen que no puedes

Anónimo



### ALERTA TEMPRANA

Las personas con discapacidad incluidas en el RLCPD indicaron que el medio de comunicación que han utilizado habitualmente es principalmente la televisión (68,1%), seguido de la radio (61,6%); mientras que la Internet (6,3%) es el medio que menos han utilizado.

## ABC DE DISCAPACIDAD



¿Quiénes son las personas con discapacidad física?

Son las personas que por cualquier razón tienen movilidad reducida o encuentran barreras para desarrollar algunas actividades motoras de forma autónoma e independiente o que usan ayudas técnicas, prótesis u órtesis para este fin.

### HISTORIA SIN LIMITES



### Fabio Jesús López

“A uno le toca aprenderse todo el computador nuevamente”

Trabaja en un contact center en la ciudad de Bogotá, gracias a unas herramientas tecnológicas que le abrieron las puertas al mundo laboral.

VER MÁS



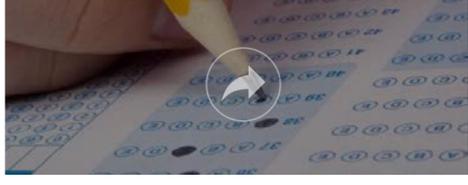
### MÁS NOTICIAS



Incluir a población con discapacidad en el censo costaría unos \$20.000 millones



Uruguay reivindica un turismo más accesible y sostenible



Pruebas Saber deben adaptarse para estudiantes con discapacidad



Presentan guía 'Madrid Accesible en 7 días', para personas con discapacidad

“La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubrir la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

### Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)”

Lo primordial: “No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades”.



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Secretaría General  
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse  
PBX: 606 7676  
José M. Pernet S. Ext. 2480



[info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)



### NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.